

SECRETARIA GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE Y PÚBLICA
CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Señores Asistentes:

Presidencia:

D. Miguel Fco. Molina Chamorro

Concejales:

P.A.:

Dña. Ana Pérez Aragón
D. Javier Rodríguez Cabeza
D. Sergio Román Gutiérrez
Dña. Tamara Caro Pomares
D. Juan Miguel Muñoz Serrano

P.S.O.E.:

Dña M^a Dolores Varo Malia
D. David Rodríguez Porras
Dña. Luisa M^a Picazo Barrientos
D. Antonio Domínguez Tocino

P.P.:

Dña. Ana Isabel Moreno Jiménez
D. Juan Diego Beardo Varo

SOMOS BARBATE:

D. Nicolás Muñoz Basallote
D. Andrés Galindo Cabeza

IU-LV-CA:

D. Luís Francisco García Perulles

Concejal no adscrita:

Dña. María José Corrales López

Sr. Interventor de Fondos:

D. José Ramón Salas Molina

Sra. Secretaria General:

Dña. María de Lera González.

En Barbate siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día siete de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y pública, los señores reseñados al margen que forman en parte el Pleno Corporativo, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Miguel Molina Chamorro, asistidos por la Sra. Secretaria, Dña. María de Lera González.

El Sr. Presidente menciona la ausencia de D. Rafael Quirós Cárdenas del Grupo Municipal Socialista; de D. José Manuel Martínez Malia y D. Carlos Llaves Ruiz del Grupo Municipal Popular, y de Dña. Estela Ortigosa Tocino, Concejales no adscritos.

Abierta la sesión y declarada pública, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que integran el Orden del Día que son:

**Punto 1. Ratificación de la urgencia
(artículo 46.2.b) Ley 7/85, Bases del Régimen Local.**

La Presidencia justifica la urgencia en el hecho de que es necesario designar a los representantes de la Junta de Hazas que vayan a aprobar y dar cobertura al nuevo reglamento, el nuevo sorteo, y amplios trámites que se tienen que realizar en este mes de diciembre.

El Pleno por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes al acto (6 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Somos Barbate, 1 del Grupo Municipal de IULV-CA y 1 de la Concejal no adscrita) ratifican la urgencia.

Código Seguro De Verificación:	1YndsGfz8jtESk0DgRsXlw==	Fecha	12/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1YndsGfz8jtESk0DgRsXlw==	Página	1/3



SECRETARIA GENERAL

Punto 2. Propuesta para la designación de asociados de la Junta de Hazas.

Por la Secretaria General se da lectura a la siguiente propuesta:

“Ajustándose a lo establecido por el Reglamento de Hazas de Suerte del Común de Vecinos del Municipio de Barbate en el Título Segundo, Capítulo I, Art. 5 al 10, una vez comunicado desde los distintos sectores señalados en el referido Reglamento, así como de los distintos grupos políticos con representación en el Pleno, el nombre de las personas propuestas para formar parte de la nueva Junta de Hazas, por esta Alcaldía se somete al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Designar en calidad de asociados de la Junta de Hazas a los candidatos que a continuación se relacionan:

SECTOR ECONÓMICO

MARÍA TERESA MERA CASTILLO

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ BENÍTEZ

FRANCISCO GONZÁLEZ REYES (ASOC. DE EMPRESARIOS)

ANTONIO GALINDO MALIA

SECTOR AGRÍCOLA

JOSÉ ANTONIO BRAZA RUIZ

ANTONIO PRAENA MONTERO

MANUEL PRAENA MONTERO

LUIS RELINQUE GALLARDO

ASENTADOS

MANUEL INFANTE INFANTE

ANTONIO MIGUEL REYES CRESPO

NÚCLEOS RURALES

JUAN MARCHANTE MERA

RAMÓN RELINQUE GALLARDO

SECTOR VECINAL

AGUSTÍN CONEJO MEDINA (ELA ZAHARA)

MANUEL BENÍTEZ CANTO (CLUB PESCA “EL ATÚN”)

JOSEFA REGUERA PUNGILIONE (ASOC. “LA AMISTAD”)

JOSÉ MARTÍN GARCÍA GUERRERO (PEÑA “EL CARTUCHO”)

SECTOR SOCIAL

DIEGO PÉREZ GUTIÉRREZ (COFRADÍA DE PESCADORES)

JOSÉ DIEGO AMORES REVUELTA

GEMA MARTÍN DE ARRIBA

MARÍA CORTEJOSA VIDAL

2/3

Código Seguro De Verificación:	1YndsGfz8jtESk0DgRsXlw==	Fecha	12/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1YndsGfz8jtESk0DgRsXlw==	Página	2/3



Plaza Inmaculada, 1 - C.P. 11160 · Teléfonos: 956 063 600 / 01-02-03 - Ext. (3210/3220/3230/3240/3250) · Fax: 34 956 106 010 · C.I.F.: P - 1100700 - B
secretaria.general@barbate.es

SECRETARIA GENERAL

PROFESIONALES

JOSÉ MANUEL DAZA LOBATÓN

SEGUNDO: Notificar a cada una de las personas designadas el presente acuerdo, advirtiéndoles que disponen de cinco días para manifestar ante el Ayuntamiento, en caso de que se alegase alguna, causas de excusa o renuncia al nombramiento.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de la Corporación Municipal, firme cuanta documentación se derive del presente acuerdo.”

El Sr. Alcalde menciona que la propuesta ha sido consensuada tanto con los asentados como con los distintos grupos políticos, dando cabida a todos los sectores sociales, sobre todo a personas que han participado en las anteriores Juntas de Hazas de forma activa, para que el bien comunal se preserve y pueda tener el mejor futuro posible y sea fructífera.

Debatida y sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes al acto (6 del Grupo Municipal Andalucista, 4 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Somos Barbate, 1 del Grupo Municipal de IULV-CA y 1 de la Concejal no adscrita).

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde Presidente, de todo lo que como Secretaria doy fe.

VºBº

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	1YndsGfz8jtESk0DgRsXlw==	Fecha	12/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
	María De Lera González		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/1YndsGfz8jtESk0DgRsXlw==	Página	3/3

